

**DECLARACIÓN**

Recibí del Departamento de Ciencias de la Computación, la suma de $973.544.- (novecientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos chilenos), por trabajar en calidad de honorarios en el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile (Resolución E00272 del 31 de marzo 2020, Resolución E00900 del 07 de octubre de 2020).

Dicha suma corresponde al cumplimiento de las labores realizadas del mes de febrero de 2021 y que fueron efectuadas de forma remota, dado el estado excepcional que vive el país.

Declaro y acepto que, al recibir este pago del mes de febrero, me obligo a reembolsar el mismo monto una vez finalizada la tramitación del convenio de honorarios del mes previamente indicado, dado que oficialmente debería estar listo en marzo 2021.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Antonio Rodríguez Mejías

Santiago, Febrero 2021.-